

Villa Santa Rosa, 20 de agosto de 2024.-

DECRETO N° 060/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa ha sancionado con fecha 19 de agosto de 2024, la Ordenanza N° 1152/2024 que autoriza la compra de ocho (8) kits de video cámaras a la empresa Securcom S.A., CUIT 30-71211344-4 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 1152/2024 se autoriza a la compra de dichos kits de video cámaras;

Que a los fines de ampliar la cobertura y atendiendo a la mayor demanda de seguridad imponen la necesidad de la compra de dichos elementos;

Que la empresa Securcom S.A. ha ofrecido a un valor razonable y estableciendo condiciones de pago accesibles para este municipio;

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la ordenanza de referencia;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 1152/2024 - Autorización para la compra de Kits de video cámaras de vigilancia.

Artículo 2º) PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA